

EXPERIENCIA EDIFICIO SPACE MEDELLIN

HERIBERTO PUELLO CASTILLO, MD

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO

DIRECCION CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD



Frecuencia Observada Efectos a corto Plazo, de los Desastres Naturales Mayores



Terremotos



Vientos Huracanados



Maremotos



Inundaciones



Muertes

MUCHAS

POCAS

MUCHAS

POCAS



Lesiones Severas

ENORMES

MODERADAS

POCAS

POCAS



Riesgo de Enfermedades Infecciosas

RIESGO POTENCIAL EN TODOS LOS DESASTRES MAYORES (La Posibilidad aumenta Con el Hacinamiento y las condiciones Antihigiénicas)

RARA

RARA

COMUN

COMUN

Puede ocurrir debido a factores diferentes a la escasez de comida



Escasez de Alimentos

RARA

RARA

COMUN

COMUN



Colapso estructural edificio Space, Barrio el Poblado, Medellín.
Saldo final 11 personas fallecidas, operación de



ACCIONES







SECRETARÍA DE SALUD

Desplazamiento del personal

ACCIONES



ACCIONES



ACCIONES

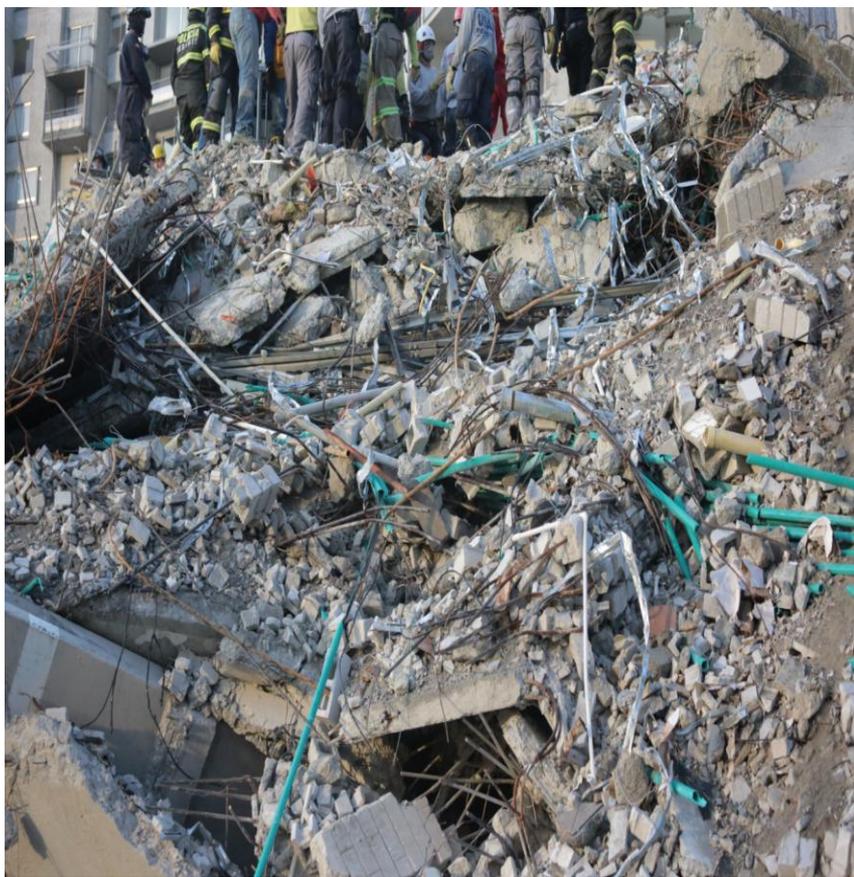




ACCIONES



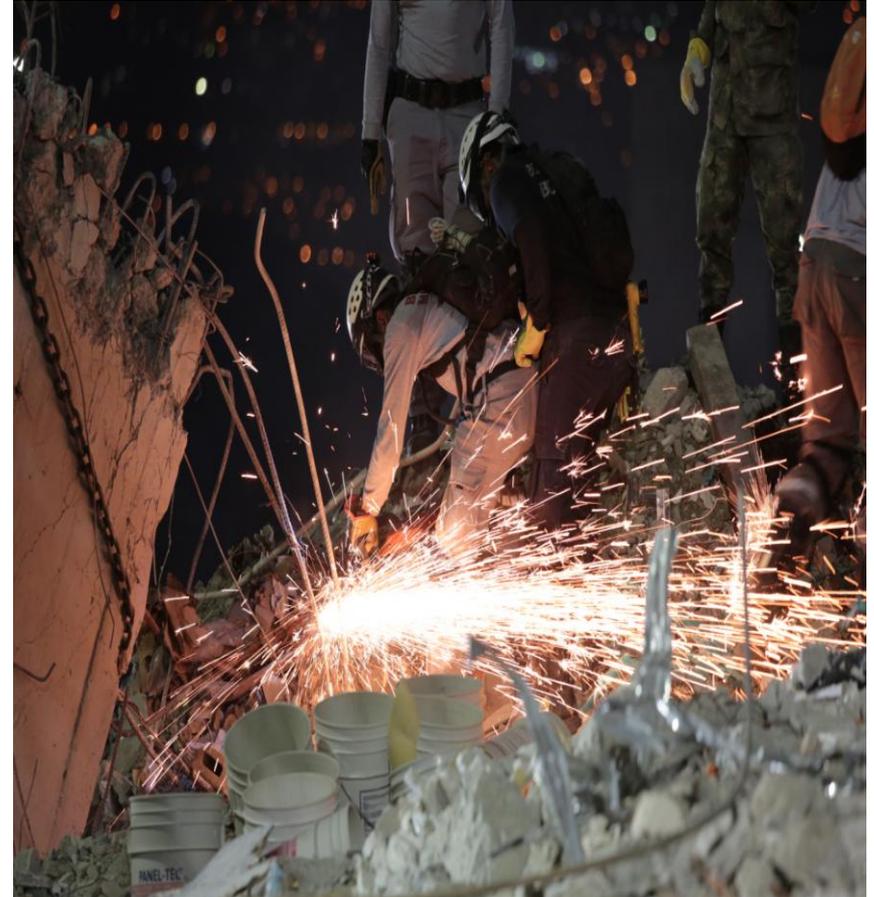




BOGOTÁ
HUMANANA

SECRETARÍA DE SALUD

Acciones e Intervenciones





SECRETARÍA DE SALUD

ACCIONES



ACCIONES



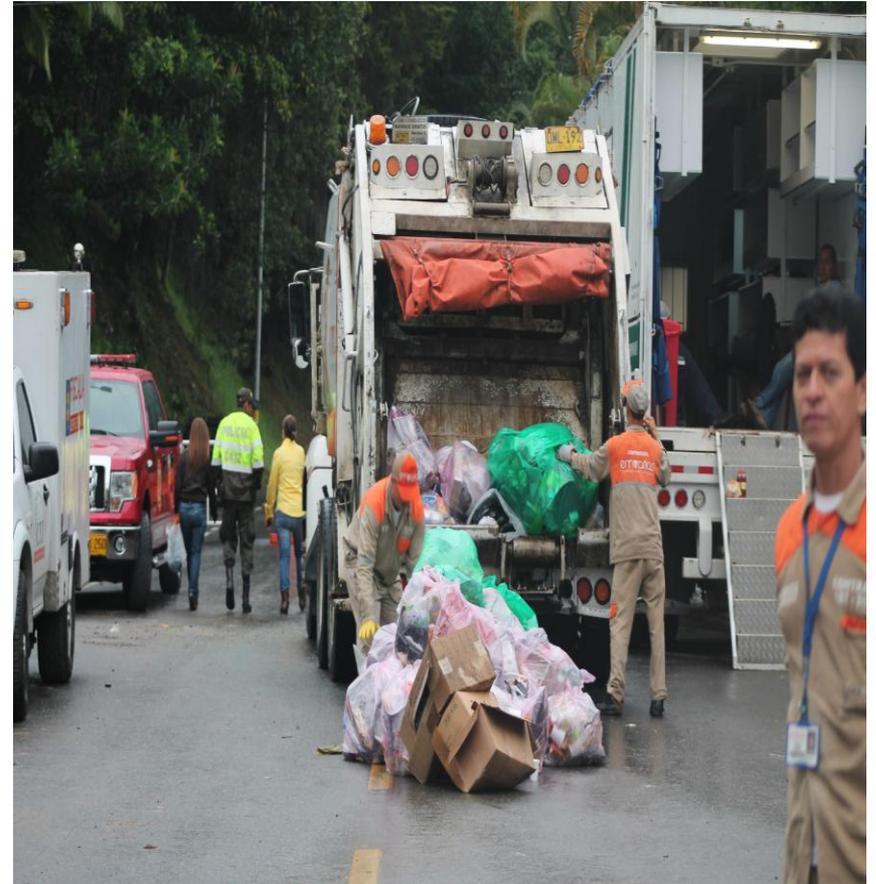


CON-SPACE.COM

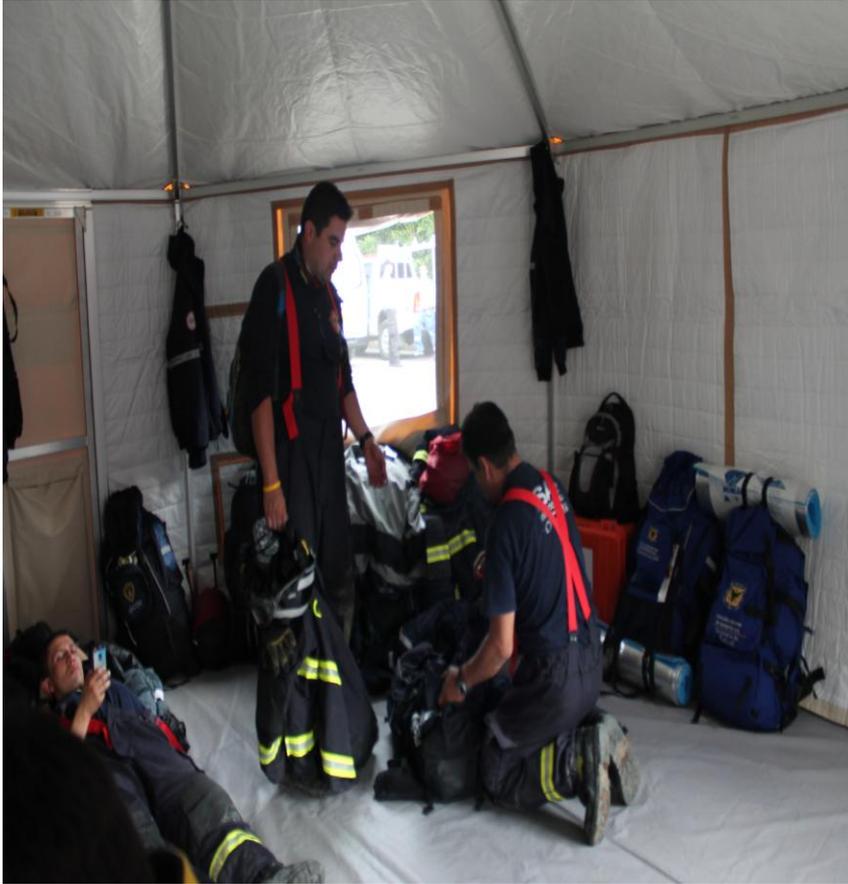


SECRETARÍA DE SALUD

ACCIONES



ACCIONES



ACCIONES



Dimensión de Salud Pública en Desastres

- Conjunto de políticas y acciones transectoriales, sectoriales y comunitarias que propenden por la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias y desastres, mediante estrategias orientadas reducir la exposición y propender la accesibilidad integral y enmarcadas en los siguientes componentes:
- Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres, Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres.

ACCIONES

- Resolución 57/150 del 16 de Diciembre de 2002, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece el fortalecimiento de la Eficacia y de la Coordinación de la Asistencia Internacional a las Operaciones de Búsqueda y Rescate en Zonas Urbanas.



ACCIONES A REALIZAR

- Hace parte del grupo de respuesta en casos de respuesta.
- Sabe que hacer?



NORMAS APLICABLES

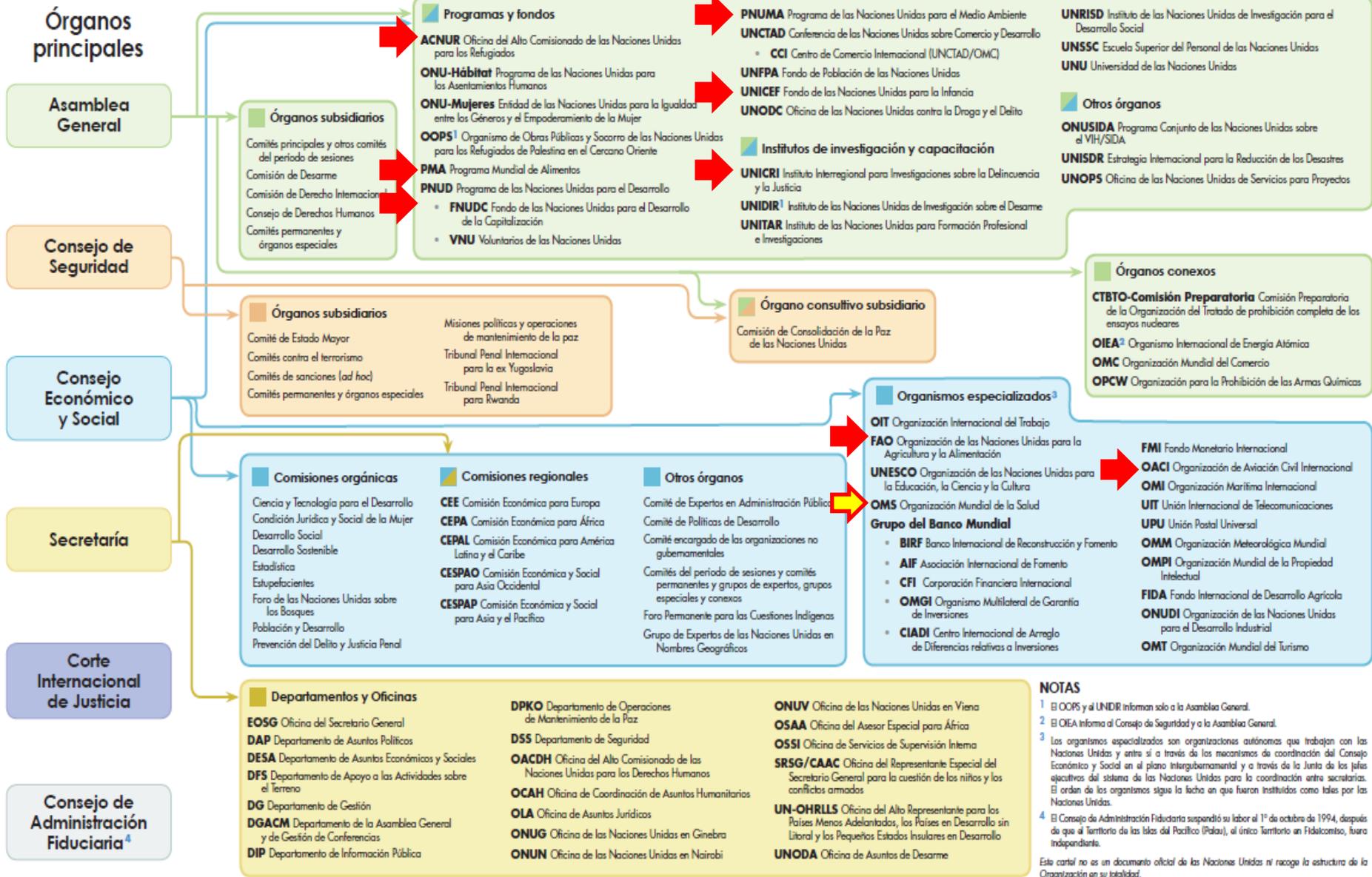


Internacional

- Resolución 57/150 del 16 de Diciembre de 2002, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece el fortalecimiento de la Eficacia y de la Coordinación de la Asistencia Internacional a las Operaciones de Búsqueda y Rescate en Zonas Urbanas.



Sistema de las Naciones Unidas



- OCHA,



Activación de Cluster

Sector or Area of Activity	Global Cluster Lead
Agriculture	FAO
Camp Coordination/Management	UNHCR – IDPs from conflict situations IOM – Disaster situations
Early Recovery	UNDP
Education	UNICEF Save The Children - United Kingdom
Emergency Shelter	UNHCR - IDPs (from conflict) IFRC – Convenor
Emergency Telecommunications	OCHA/UNICEF/WFP
Health	WHO
Logistics	WFP
Nutrition	UNICEF
Protection	UNHCR – IDPs from conflict UNHCR/OHCHR/UNICEF – Disasters/civilians affected by conflict other than IDPs
Water/Sanitation/Hygiene (WASH)	UNICEF



Que es USAR

- Definición.
- Énfasis de mejorar la eficiencia y efectividad de la Asistencia para Búsqueda y Rescate Urbano.
- Factor clave para lograr el objetivo es el desarrollo de capacidades USAR.



Guías INSARAG

- Guían a los grupos USAR internacionales y a los países afectados por desastres durante operaciones de respuesta USAR internacional así como para proporcionar guía en cuando a como desarrollar la capacidad USAR.

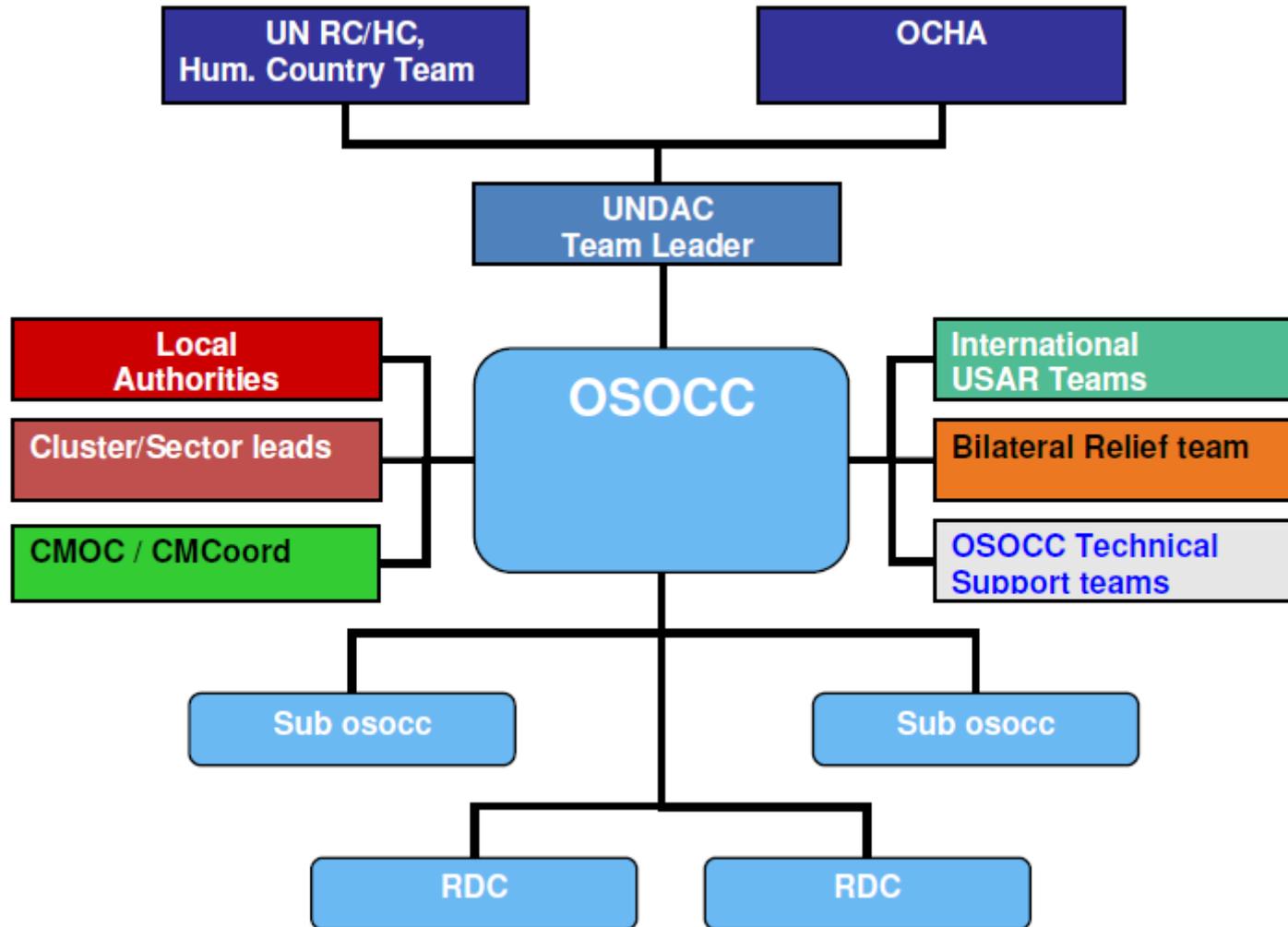
MEC - USAR

- Misión de Evaluación de la Capacidad, tiene como objetivo identificar las capacidades existentes y determinar las capacidades requeridas de acuerdo con los objetivos USAR del país.
- Proporciona una indicación de las brechas entre la capacidad actual y la capacidad requerida, lo que ayuda en la definición de la estrategia para el desarrollo de la capacidad USAR.

MEC - USAR

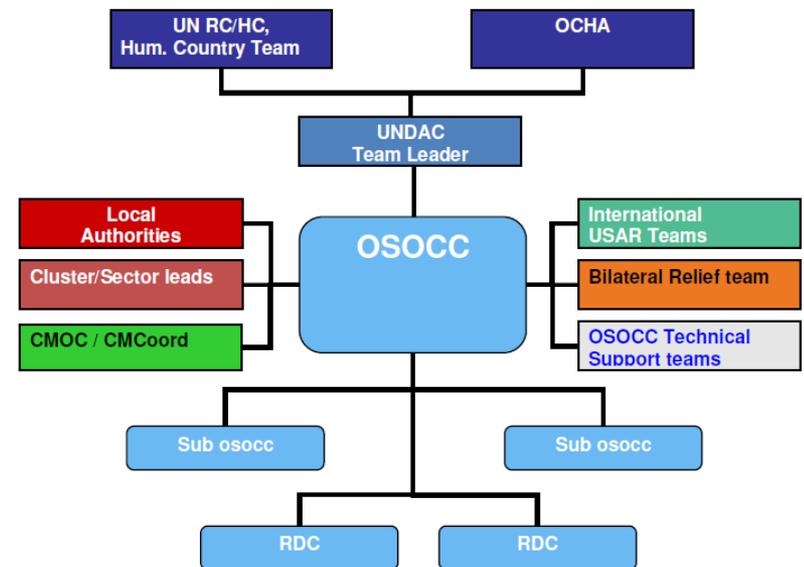
- Red de INSARAG, proporciona un acceso único a un grupo de expertos USAR calificados, que son capaces de realizar una evaluación de la capacidad existente y compararla con las necesidades para que luego puedan ayudar con el diseño y la subsiguiente implementación del Desarrollo de Iniciativas de Capacidades USAR.

Concepto OSOCC



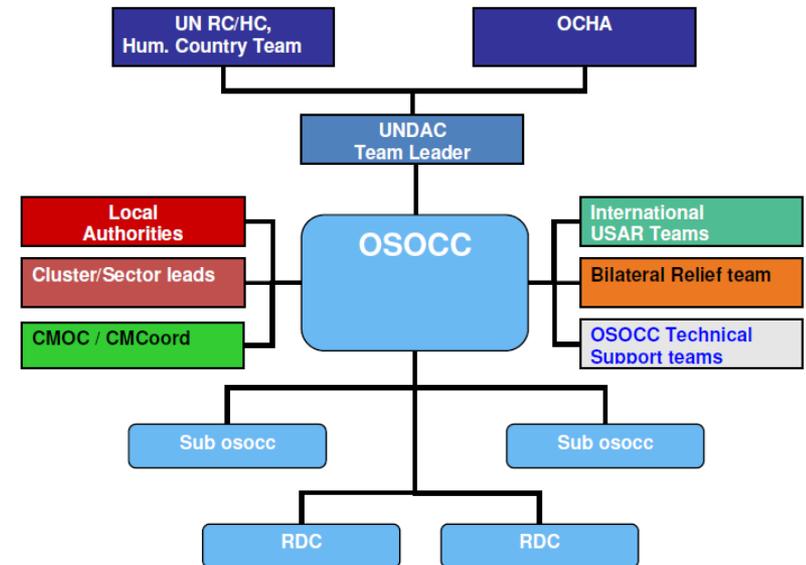
Concepto OSOCC

- Rápida respuesta de equipos que trabajan en cooperación estrecha con el país afectado, denominado LEMA, local Emergency Management Authority.

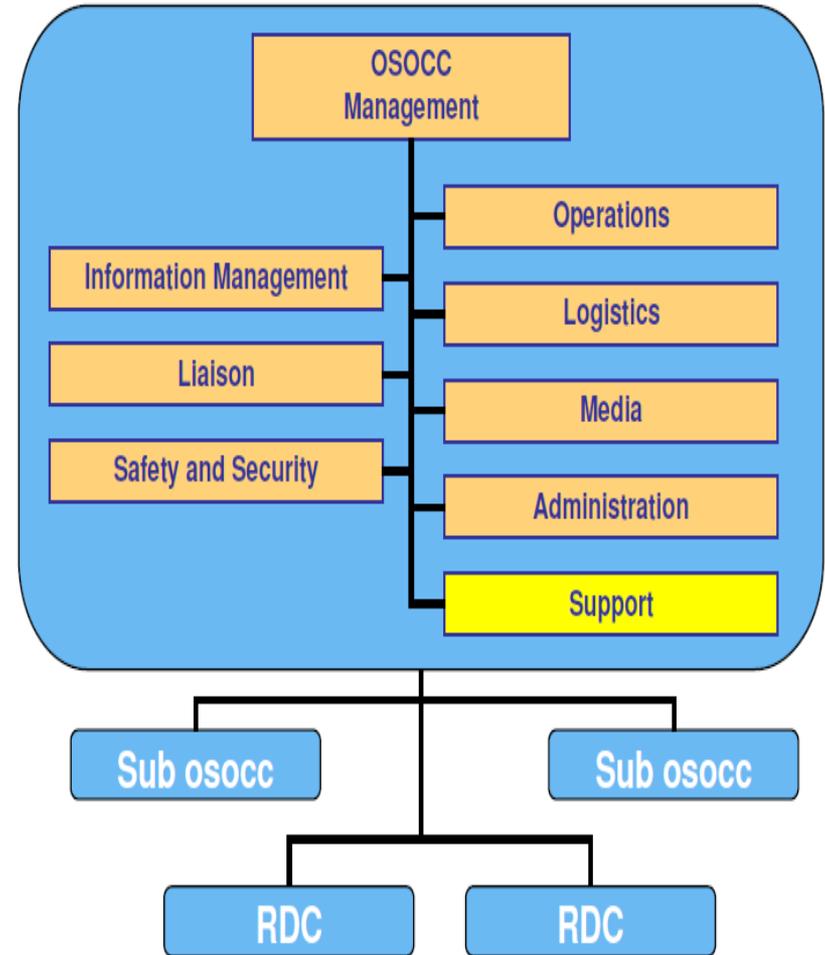
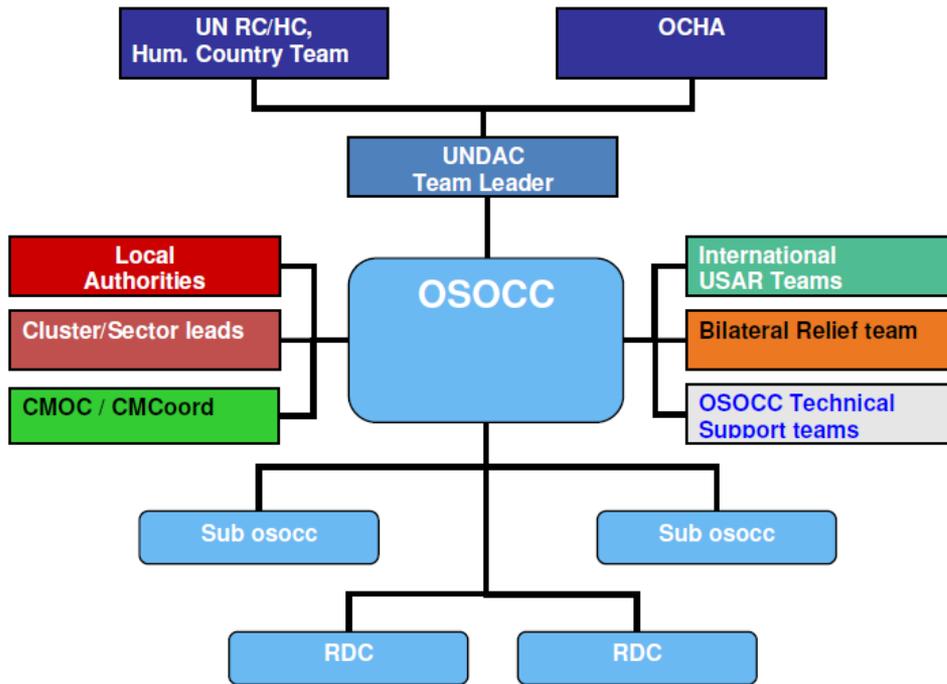


Objetivos del OSOCC

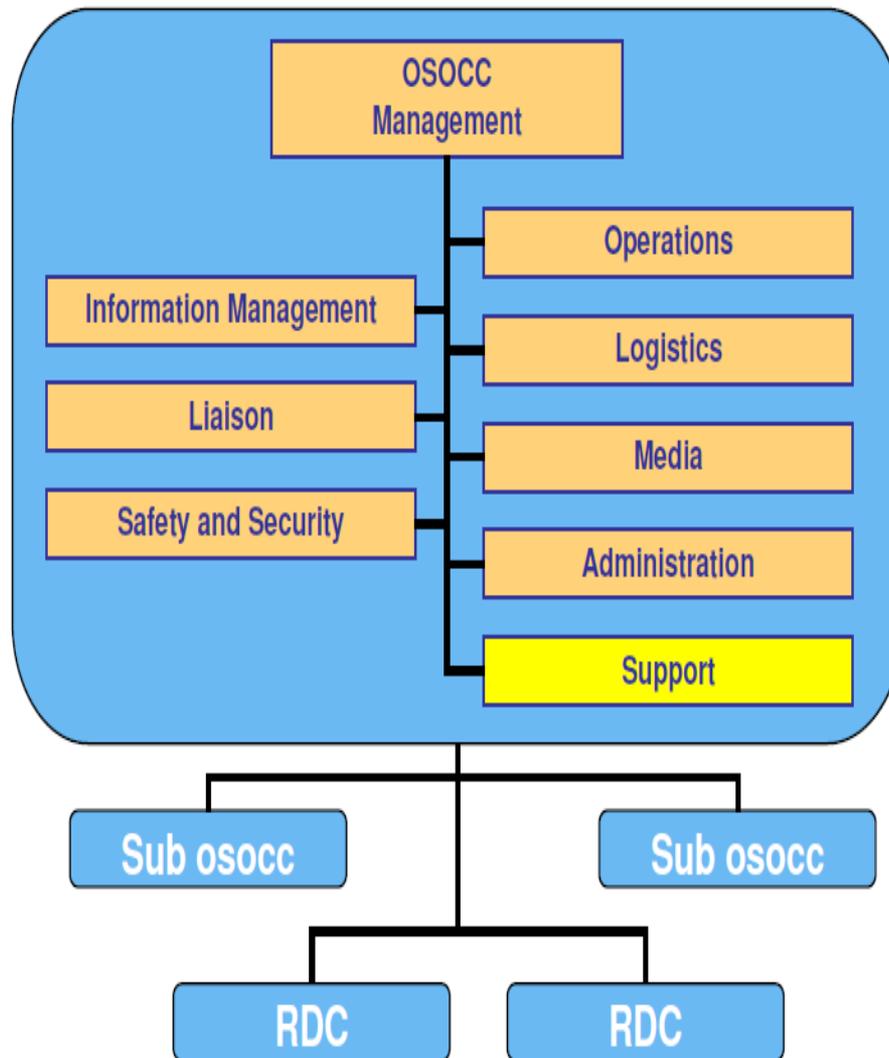
1. Servir de enlace entre la respuesta Internacional y el gobierno local.
2. Proveer un sistema de coordinación y facilitar los esfuerzos en el sitio del desastre.
3. Proveer una plataforma de cooperación, coordinación y manejo de la información con las agencias humanitarias internacionales.



Objetivos del OSOCC

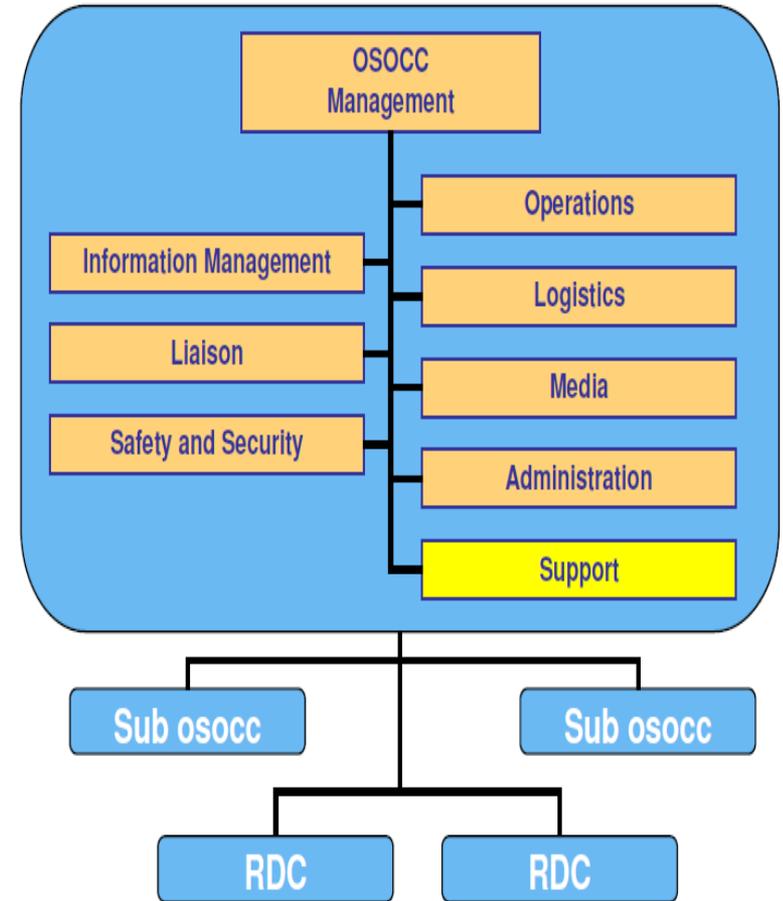


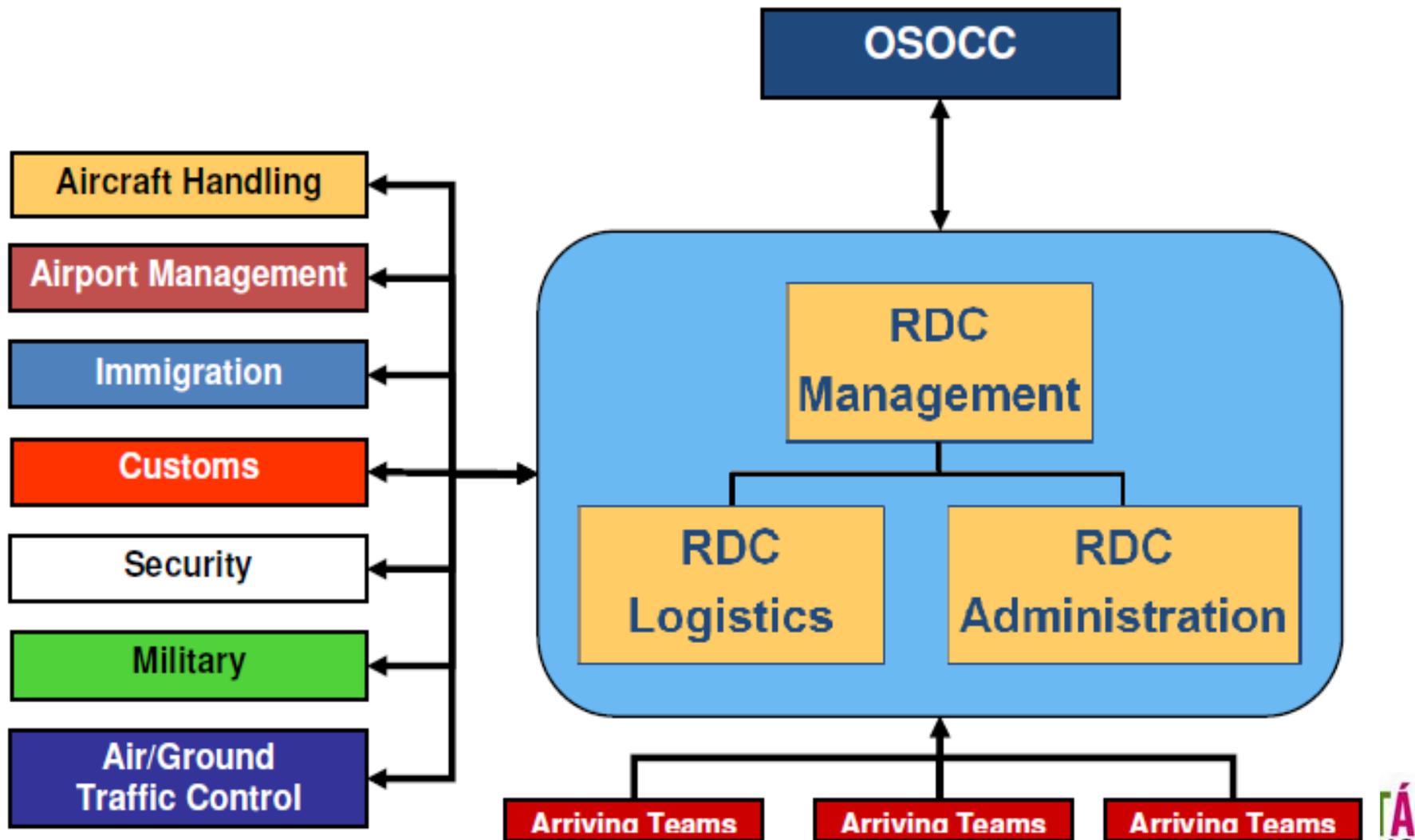
Estructura del OSOCC



Estructura del OSOCC

- Jefe, comandante.
- Operaciones.
- Manejo de la Información.
- Logística.
- Enlace.
- Medios.
- Seguridad (Safety – security).
- Administración.





Acciones Nacionales

Plan Decenal de Salud Pública

2012 - 2021



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Bogotá, Marzo 15 de 2013

Plan Decenal de Salud Pública, PDSP, 2012 - 2021

ISBN _____

Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021: *La salud en Colombia la construyes tú*

Ministerio de Salud y Protección Social

Coordinación Editorial

Grupo de Comunicaciones

Corrección de Estilo

Adriana Llano Restrepo

Diseño y Diagramación

Imprenta Nacional de Colombia

© Ministerio de Salud y Protección Social

Carrera 13 No. 32-76

PBX: (57-1) 330 50 00

FAX: (57-1) 330 50 50

Línea de atención nacional gratuita: 018000 91 00 97. Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.

Bogotá D.C., Colombia



PROSPERIDAD
PARA TODOS

10
PLAN
DECENAL
DE SALUD
PÚBLICA
2012
2021



**Dimensión
salud pública
en
emergencias y
desastres**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANA
42

SECRETARÍA DE SALUD

ACTIVIDADES REALIZADAS 2013

DIRECCION CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

1. Elaboración del documento “Plan de acciones en salud en casos de Terremotos en la ciudad de Bogotá D.C.”, enmarcadas en la Resolución 57/150 del 2002 de Naciones Unidas, en el que se debe generar el “Fortalecimiento de la eficacia y Coordinación de la Asistencia Internacional en casos de Emergencias y Desastres”, el “Marco de Acción de Hyogo 2005 - 2015” .
2. Resolución 864 de 2014, donde se plasma el accionar operativo y administrativo de la Secretaria de Salud de Bogotá en casos de Emergencias y Desastres.

Secretaria de Salud


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN No. - 0864 DE 2014 09 MAY 2014

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias Externas PIRE y se crea el Comité de Seguimiento al interior de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales es especial las contenidas en el Acuerdo 341 de 2000, la Ley 1523 de 2000, el Decreto 332 de 2004 y el Decreto 423 de 2006, y

CONSIDERANDO:

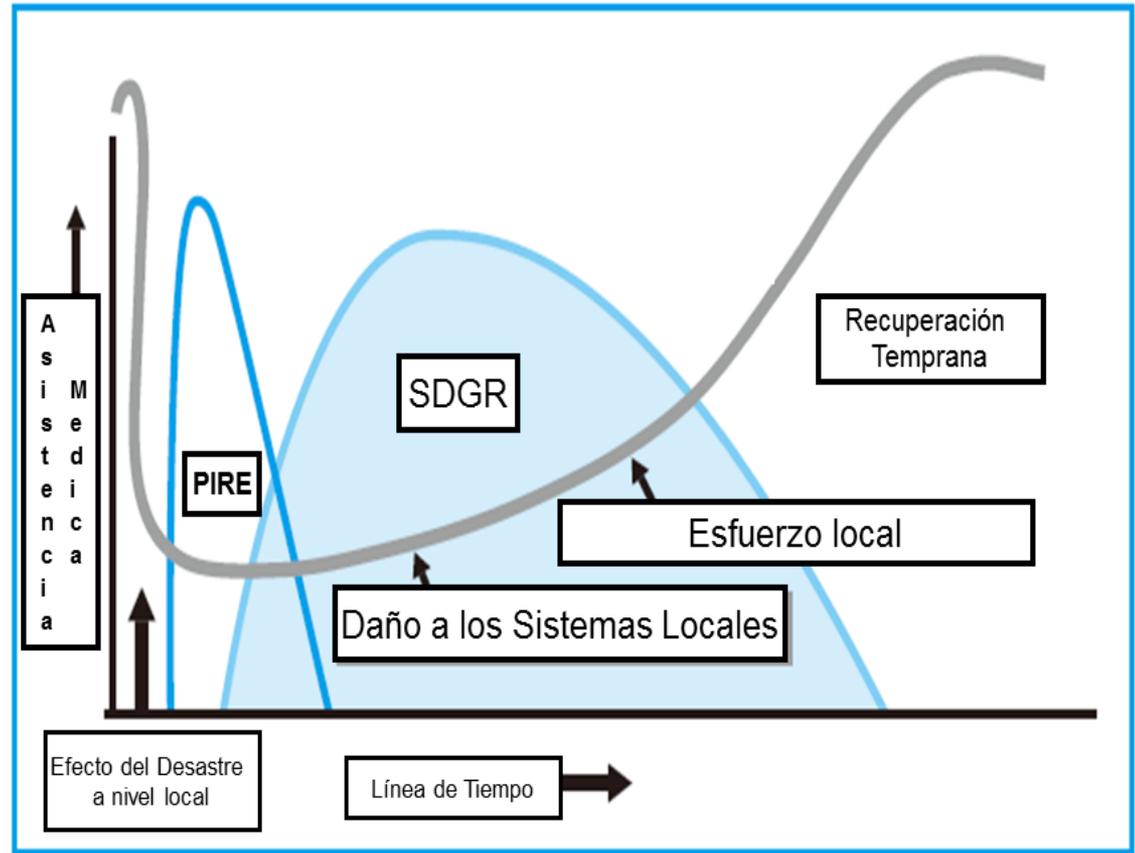
Que la Ley 1523 de 2000 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones",

De conformidad con el contenido del artículo 7 del Decreto Distrital 332 del 2004, "Por el cual se organiza al Registro y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" corresponde a cada una de las entidades de la administración Distrital, adoptar Planes de Emergencia encaminados a enfrentar de manera oportuna y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia en sus distintas fases, para reducir o mitigar los efectos negativos que dichas situaciones generen.

Mediante el Decreto Distrital 423 del 2006, "Por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C." se dispuso en el artículo 18, que los planes de emergencia de conformidad con el "artículo 7" del Decreto 332 de 2004 (...) son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos que son aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen.

Cra. 32 No. 12-81
 Tel.: 354 9000
 www.saludbogota.gov.co
 Info: Línea 195


BOGOTÁ HUMANA





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Secretaría de Salud

ESTRATEGIA DE PREPARACION Y RESPUESTA EN SALUD ANTE SISMO DE GRAN MAGNITUD

“PLAN DE TERREMOTOS”

Dirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

Área de Gestión del Riesgo



2014



1ª. Edición, Enero 2014

Secretaría de Salud
Carrera 32 No. 12 – 81
Torre Centro Regulador
Piso 3

www.saludcapital.gov

Autor:

Heriberto Puello Castillo, MD
Profesional Especializado del
Área de Gestión del Riesgo
Dirección Centro Regulador
de Urgencias y Emergencias
Secretaría Distrital de Salud

Edición:

Heriberto Puello Castillo

ISBN: En trámite

Derechos reservados
conforme a la Ley
Impreso en Bogotá D.C.

Distribución Local, Nacional

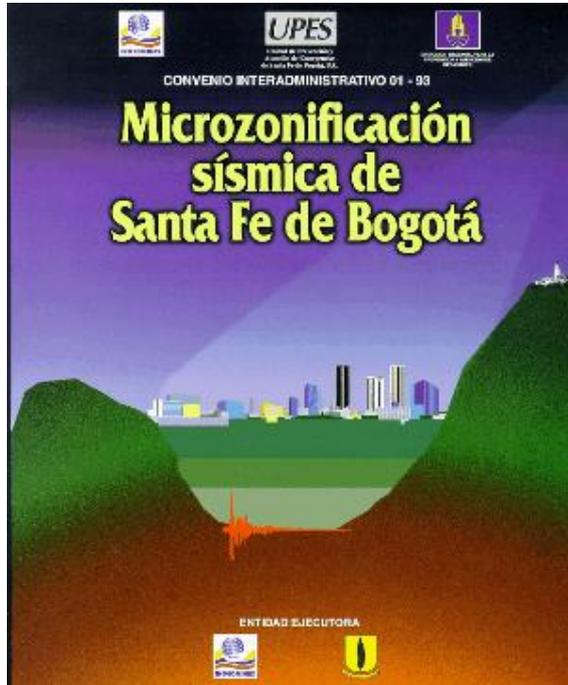
EL CONTENIDO DE ESTE
DOCUMENTO ES EXCLUSIVA
RESPONSABILIDAD DEL AUTOR

Aldo Cadena Rojas
Secretario de Salud de Bogotá

Doctora Waldestrudes Aguirre Ramirez
Directora Centro Regulador
de Urgencias y Emergencias

Doctor Luis Enrique Belloso Gutierrez
Coordinador Área de Gestión
Del Riesgo





PLAN DE EMERGENCIAS DE BOGOTÁ




FOPAE
 Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Secretaría de Gobierno


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
 Fondo de Prevención y Atención de Emergencias


 GOBIERNO DE LA CIUDAD



SECRETARÍA DE SALUD